



# AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

## Toma de posesión de la nueva directora general de la Guardia Civil



La directora general de la Guardia Civil, Mercedes González, ha asegurado en su toma de posesión que será «inflexible» contra quienes se aprovechen desde dentro del Cuerpo y manchen su imagen. Además, ya ha avanzado que aunque los mecanismos internos de control funcionan, hará lo posible por mejorarlos. González ha hecho estas manifestaciones

en su discurso de toma de posesión ante los ministros de Defensa, Margarita Robles, e Interior, Fernando Grande-Marlaska. Un acto en el que cabe destacar la ausencia de su predecesora, María Gámez, quien dimitió del cargo por la imputación de su marido en un caso de irregularidades en ayudas públicas.

### AUGC reclama a la Audiencia de Tenerife poder ejercer su acusación con independencia de partidos políticos en el caso 'Mediador'

Desde la Asociación solicitamos a la Audiencia de Tenerife que rectifique a la juez encargada del caso 'Mediador' y le permita presentar cargos sin la colaboración del PSOE, PP y Vox en la causa popular. Página 5.

### AUGC pone a tu disposición una instancia y la información para solicitar un complemento de la pensión con carácter retroactivo de hasta 9.000 euros

Se trata de un complemento en materia de Igualdad en las pensiones contributivas para quienes cumplan determinados requisitos. Página 13.

## La iniciativa parlamentaria de la Comisión de Tráfico de AUGC es registrada por el grupo parlamentario VOX en el Congreso



VOX ha registrado una proposición No de Ley relativa a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, en la que se insta al Gobierno a tomar medidas para que mejoren las condiciones laborales de los guardias civiles de la especialidad y también el servicio que se viene prestando a los ciudadanos desde el año 1959. En el encuentro del pasado 15 de marzo, la Asociación Unificada de Guardias Civiles -AUGC- le trasladó a los diputados del grupo parlamentario VOX en el Congreso, un proyecto de iniciativa legislativa con el fin de garantizar que

la Unidad de la Guardia Civil con mayor número de fallecidos en acto de servicio (340 agentes) vuelva a ser un referente para los guardias civiles, mejorando sus condiciones de trabajo (dotación de material de protección a los agentes, prendas de uniformidad, vehículos, desaparición del RAI), conciliación familiar (implementación de turnos de trabajo, reestructuración organizativa) y emolumentos económicos (aumento del complemento específico singular e incentivos al rendimiento ERG2 y O3) y por otro, su aportación a la seguridad vial y a los objetivos marcados en el Plan

Estratégico 2030 de la D.G.T. El grupo parlamentario VOX encabezado por Fco. Javier Ortega Smith, María Teresa López y Fco. José Alcaraz, este último, portavoz en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso y gran implicado en la mejora de las condiciones socio-laborales de los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, registró este pasado 3 de abril, una Proposición No de Ley en la que insta al gobierno a adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones y eficiencia del servicio prestado desde la ATGC. [Noticia ampliada en la web.](#)

# “A la basura” miles de mascarillas entregadas a la Guardia Civil

Entre el 16 y 17 de abril de 2023, caducaron miles de mascarillas de tipo FFP2 de la marca IVROU que fueron fabricadas hace 3 años en China por la empresa Guangzhou Carrot Mall Network Technologies Co., Ltd, y que fueron distribuidas de forma irregular a la Guardia Civil.

Dichas mascarillas fueron importadas por la empresa UNIMAMA B.V. con sede en Ámsterdam (Holanda), remitidas por INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dependiente del Ministerio de Sanidad que dirigía como Ministra la gran canaria doña Carolina Darias) y distribuidas desde Barcelona por la empresa Logista Pharma (a la que el Ministerio de Sanidad confió ‘a dedo’ la recepción, almacenamiento, gestión y distribución de material sanitario, de protección y farmacéutico por varias decenas de millones de euros) por diversas unidades de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas durante el verano de 2022.

Solo en la Comandancia de Las Palmas (se desconoce cuántas se distribuyeron por el resto del territorio nacional y en otras Administraciones) se entregaron en torno a 300.000 mascarillas de tipo FFP2 y 200.000 mascarillas quirúrgicas, con una vida útil inferior a los nueve meses, justo en un momento en que solo era obligatorio su uso en centros y servicios sanitarios, y medios de transporte.

La falta de control en esta entrega fue de tal calibre que se llegaron a adjudicar a Unidades de la Guardia Civil mascarillas de tipo FFP2 cuyo destino real era el Centro Penitenciario Las Palmas, sito en el Salto del Negro (Las Palmas de Gran Canaria), tal y como se puede observar en las imágenes adjuntas.

[Noticia ampliada en la web.](#)



## La Operación de Semana Santa deja la siniestralidad vial disparada y a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de luto



**AUGC lamenta el abandono que sufren los agentes de la Guardia Civil y las consecuencias en la seguridad vial. La siniestralidad en las carreteras aumenta en la operación especial de Semana Santa de 2023 a niveles que no se veían desde 2016, con 34 fallecidos, cinco más que el año pasado**

Ha sido la operación especial de Semana Santa con más accidentes mortales desde el año 2016. Para AUGC, resulta preocupante el aumento de los fallecidos en turismo y, aún más, que 9 de ellos que no hicieran uso del cinturón de seguridad en el momento del siniestro. Se evidencia que no todo son drones o radares y que hace falta reforzar la Agrupación de Tráfico y dotar a las vías de comunicación de más presencia de guardias civiles.

La falta de agentes se debe a la falta de incentivos y a los riesgos a los que están sometidos los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que han visto como en los últimos años su especialización se ha elevado, aumentando el nivel de

exigencia, pero no se han adoptado medidas motivadoras ni aumentado la plantilla. Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) consideramos inaceptable el incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sr. Pere Navarro en relación con la seguridad de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, especialmente en lo que respecta a la falta de dotación de chalecos airbag.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

**AUGC reclama al ministro Marlaska chalecos airbag para los guardias civiles**

AUGC denuncia la graves carencias en material que están padeciendo los

guardias civiles en los últimos años, algo que arrastra una incidencia negativa tanto en el servicio prestado al ciudadano como en la seguridad y salud de los guardias civiles.

Llevamos años demandando material de seguridad tan importante como son los chalecos airbag que sin duda alguna incide de forma directa sobre la seguridad de todos los guardias civiles.

En la actualidad los guardias civiles que prestan su servicio en motocicleta como puede ser Seguridad ciudadana, Tráfico o Seprona no están dotados de este medio de protección que sin duda aumentará la seguridad de los agentes.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

# AUGC ha colaborado con la Agencia Española de Protección de Datos para exhibir el funcionamiento ilegal de la base de datos 'TOLETUM' en Toledo

**La Asociación ha querido sumarse a las acciones iniciadas por una Asociación de Suboficiales para garantizar el ordenamiento jurídico, y en especial para dar protección a sus asociados**

Ante la inquietud generada por la publicación de diferentes medios de comunicación de la denuncia de la Asociación de Suboficiales (ASESGC) contra la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo por la existencia de una base de datos ilegal denominada TOLETUM en la que, diariamente, se volcaban datos de carácter personal, no solo de guardias civiles, sino también de personas ajenas al Cuerpo de la Guardia Civil como datos de víctimas de delitos de violencia de género o de sus agresores, desde la base de datos VIOGEN, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), para garantizar el ordenamiento jurídico y en especial para dar protección a sus asociados, ha querido sumarse a las acciones iniciadas por esta Asociación de Suboficiales y para ello contactó, directamente, con la Agencia Española de Protección de Datos, poniendo a su disposición documentación acerca del uso que se le daba a los datos volcados al aplicativo TOLETUM cuya inclusión, por sí misma, además de carecer de base de legitimación por no estar autorizada legalmente, impedía la trazabilidad de los datos usados desde las otras bases de datos, lo cual es considerado como una brecha de seguridad de comunicación obligada tan pronto se detecte o en las siguientes 72 horas, como máximo, según el criterio seguido hasta la fecha por la Agencia Española de Protección de Datos en aplicación del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero (actualizado por el R.D. 311/2023, de fecha 3 de mayo) por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

El funcionamiento del aplicativo TOLETUM se remonta al año 2016 y se creó como una nueva base de datos sin contar con las autori-

zaciones pertinentes ya que era contraria a la normativa de protección de datos anteriores. Tras la entrada en vigor del Reglamento Europeo de protección de datos en mayo de 2018, y la designación de un responsable de protección de datos por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, este servicio no da abasto ante las numerosas irregularidades que el Instituto Armado tiene pendiente de regularizar.

Por ello, desde AUGC se optó por la colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos para que fueran conocedores del funcionamiento exacto de la aplicación TOLETUM y, de este modo, pudieran exigir a la Dirección General de la Guardia Civil el rigor necesario que garantice el uso de datos personales a través de las bases de datos legalmente autorizadas y estableciera las medidas de seguridad necesarias para que el borrado de los datos incluidos, en la base de datos TOLETUM, no suponga ningún riesgo para los derechos y libertades de los asociados, así como de cualquier otra persona afectada.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

## AUGC reclama a la Audiencia de Tenerife poder ejercer su acusación con independencia de partidos políticos en el caso ‘Mediador’



Desde la Asociación solicitamos a la Audiencia de Tenerife que rectifique a la juez encargada del caso ‘Mediador’ y le permita presentar cargos sin la colaboración del PSOE, PP y Vox en la causa popular.

El caso se enfoca en la supuesta red corrupta tejida en torno a Juan Bernardo Fuentes Curbelo, ex diputado socialista conocido como “Tito Berni”. Después de que la jueza encargada de la instrucción del caso ratificara su decisión de exigir a las seis acusaciones populares personadas (entre las que se encuentran las formaciones políticas mencionadas, así como Fuerza Canaria y la asociación de consumidores Aguiris) que actúen en el proceso bajo una única representación legal, la Asociación de guardias civiles apeló la decisión alegando

la necesaria “neutralidad ideológica y política” de las asociaciones profesionales que representan a los miembros del Instituto Armado.

La juez, María de los Ángeles Lorenzo-Cáceres, encargada del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santa Cruz de Tenerife, eligió esta medida (frecuente cuando se presentan varias acusaciones populares en un mismo proceso) con la excusa de facilitar la gestión del caso, tomando en cuenta que los intereses que representan las diferentes acusaciones son de carácter similar. Desaprovechando por su parte la ocasión de motivar las decisiones judiciales.

Por ello y ante la falta de motivación por parte de la magistrada este lunes presentamos un escrito en el que hemos vuelto a incidir en que forzar una acusación

unificada supone contravenir el ordenamiento jurídico, hacer incumplir la ley a una asociación profesional de miembros de la Guardia Civil”, convertir en inexistente el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y “despojar a AUGC de la posibilidad de ejercer el derecho fundamental de la acusación.

El hecho de que se desarrolle bajo un único letrado nos resulta absurdo y además limitativo del derecho de defensa y de que las partes procesales puedan elegir libremente cómo y qué medios son los que consideran más idóneos para ejercer el derecho fundamental de defensa, además de que el auto de la juez resulta cuanto menos contrario al ordenamiento constitucional.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# AUGC se personará en las diligencias que va a abrir la Fiscalía Europea derivada del caso 'Mediador'

La Fiscalía Europea se hará cargo de la parte del caso mediador relacionada con el exgeneral de la Guardia Civil, Francisco Espinosa, quien actualmente se encuentra en prisión preventiva.

Por su parte, el Juzgado de Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife ha aceptado la solicitud de la Fiscalía Europea para investigar esta parte del caso, que involucra la gestión del exgeneral en relación a los contratos del proyecto Gar-Si Sahel, financiado por la Comisión Europea y gestionado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), de la que el exgeneral era el máximo responsable.

La magistrada instructora ha puesto a disposición de la Fiscalía Europea las actuaciones y al propio exgeneral, para que se investigue su situación personal y se decida si debe continuar en prisión preventiva o no. Además, la investigación también se refiere a la supuesta participación del empresario José S.E. en actividades delictivas relacionadas con estos contratos de fondos comunitarios.

El Juzgado continuará con el conocimiento del resto de la causa, mientras que la Fiscalía Europea se encargará de la investigación y la autoridad competente para resolver sobre la situación personal del exgeneral.

El hecho de que la Fiscalía Europea se haya interesado por personarse en una parte de este caso evidencia una vez más nuestras denuncias y demuestra que la corrupción en la Guardia Civil no son casos aislados sino sucesos que estaban normalizados y que necesitan la implantación de medidas urgentes para combatir la corruptela en el Cuerpo.

Por ello, AUGC se personará en las diligencias que va a abrir la Fiscalía Europea en relación con la querrela derivada de la causa 'Mediador' sobre los cuatro contratos relativos al proyecto GAR- SI SAHEL financiado por la Comisión Europea en la que su máximo responsable era el investigado general de la Guardia Civil, Francisco Espinosa y lo va a hacer, porque entiende que hay una serie de intereses que deben ser defendidos por AUGC como asociación profesional, ya que la imagen de la Guardia Civil y de los hombres y mujeres que la integran se ha visto seriamente afectada.

Acción que también es puesta en marcha porque hay cuestiones que afectan a la utilización de medios públicos y los equipos que se han puesto a disposición de los componentes de la Guardia Civil y que han participado en el dispositivo ligado a los citados contratos.

En definitiva, consideramos que se ha afectado a la deontología profesional negativamente que debe presidir la actuación de todo miembro del Cuerpo. Y, por lo tanto estos bienes y derechos se han visto afectados directamente por los hechos que van a ser objeto de investigación.

## Celebrado Pleno del Consejo con asistencia de la nueva directora de la Guardia Civil



Este Pleno del Consejo se celebra tras los graves casos de corrupción que han aparecido en las últimas semanas, donde se han visto implicados altos mandos del Cuerpo, y donde AUGC ha sido la única asociación profesional que se ha personado en todos los procedimientos judiciales abiertos.

Además, AUGC remitió al Ministerio del Interior el "Plan de choque contra la corrupción y por la regeneración democrática de la Guardia Civil" que incluye medidas que ahora se van a implementar en la Guardia Civil y que han sido anunciadas por el Mando de Personal.

Estas medidas incluyen un plan de gobernanza, un plan de acción ética profesio-

sional, un protocolo de buenas prácticas, un sistema de información interna y por último, un observatorio de conducta ética. En definitiva se trata de cuestiones que afectan al código deontológico y que AUGC venía demandando, sin embargo habrá que esperar para ver si estas acciones son eficaces y si contarán con una verdadera participación de los representantes de los guardias civiles a través de las asociaciones profesionales.

### COMISIÓN PREPARATORIA

-Aumento de la cantidad para dietas, acumulación y disfrute de DAS/DSJ, jornada laboral de 35 horas semanales, reclasifi-

cación grupo B para la escala de cabos y guardias, planes de reestructuración de la especialidad Fiscal y Fronteras en Ceuta, Melilla, Cataluña y País Vasco.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

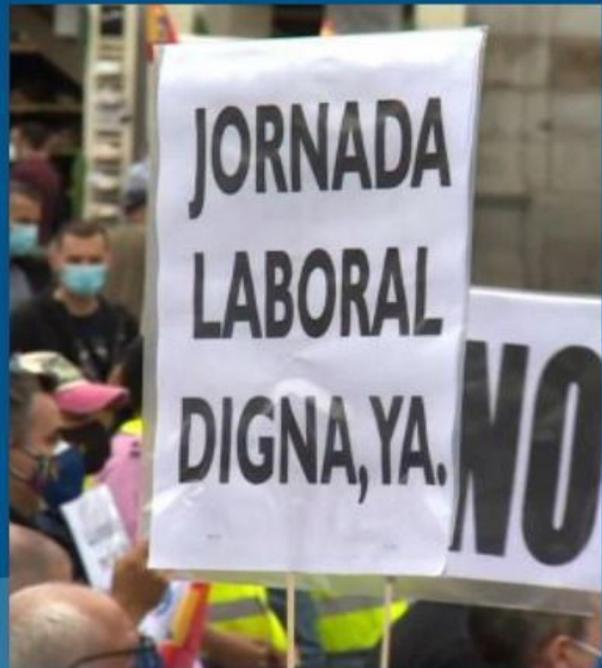
# AUGC solicita de forma urgente un Pleno Extraordinario al Consejo por la falta de turnos y los abusos en la jornada laboral de los guardias civiles



**Somos el único cuerpo  
sin cadencias fijas.**

**Tiene que cambiar ya**

**# JornadaLaboralDigna**



Hasta ahora, no se han tomado medidas concretas y los agentes siguen sufriendo las consecuencias de esta falta de jornada laboral. Es por eso que AUGC ha solicitado un pleno extraordinario al Consejo de la Guardia Civil para abordar este problema y encontrar soluciones que garanticen las condiciones laborales justas y dignas que merecen los guardias civiles.

La Guardia Civil tiene regulada su jornada laboral mediante una orden general que no cumple las garantías previstas por la ley, que dicta la regulación en esta materia mediante Real Decreto. A pesar de ello, y de

ser conocedores (incluso por informes jurídicos), no se dan los pasos para el desarrollo reglamentario preciso.

Por otro lado, observamos como el generalato no promueve avances en la jornada laboral y se eternizan grupos de trabajo con el fin de alargar en el tiempo el alcance de derechos, o hacerlos imposibles.

Sin embargo, los recortes en derechos (como ocurre en muchos veranos con los DAS cuando no se nombran) y las instrucciones para impedir el descanso efectivo se aplican con total diligencia e impunidad. Lo último, ha sido la situación que AUGC denunció en el último

pleno del Consejo, respecto a la situación del personal de la Agrupación de Tráfico a quienes se les impide disfrutar descansos generados por aplicación de la jornada laboral en fines de semana, y todo ello sin que seamos informados los representantes de las asociaciones e incluso el máximo responsable de la Agrupación de Tráfico. Otro ejemplo, es la situación en la jornada laboral de las unidades del Servicio Marítimo sobre la voluntariedad en los servicios de 24 horas contabilizando solo 15 horas trabajadas. [Noticia ampliada en la Web.](#)

# Marlaska y el Gobierno Balear ignoran los problemas de alojamiento que sufren los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en las Islas Baleares

**Interior y la Consejería Balear dejaron caducar un convenio que tuvo lugar en 2019 para solventar la problemática del acceso a una vivienda digna que se vive desde hace tiempo en Ibiza**

La problemática de los agentes destinado en Baleares para contar con una vivienda digna sigue prosperando y es que no existen motivos ni explicaciones que respalden la caducidad del proyecto en el que se negoció la construcción de 120 viviendas en el solar de la antigua comisaría de Ibiza, allá por el 2019. Acuerdo que se estableció junto con el Consell d'eivissa y el Ayuntamiento de Ibiza y que caducó el pasado 27 de febrero.

El Ministerio del Interior es totalmente consciente de la dificultad que existe para completar sus plantillas en Ibiza y dotar a la isla de agentes de Policía y Guardia Civil. Esta dejadez y falta de interés por parte del Ministerio, en el cumplimiento de este convenio solo demuestra una vez más la intranscendencia de Interior ante esta alarmante situación a la que se ven sometidos a vivir los agentes ante la falta de una vivienda asequible, ya que parte de estas viviendas iban a ser destinadas al personal perteneciente al ministerio del interior de la Isla.

Señalar que aunque se proceda a su renovación, pasarán otros cuatro años, sumando ya ocho, hasta que el proyecto se ponga en marcha, se construyan dichas viviendas y posteriormente se proceda a su asignación.

Una vez más el Ministro del Interior, Grande Marlaska, no tiene los deberes hechos y por ello, pedimos que busque soluciones urgentes a través de hoteles, de forma provisional, para que los agentes puedan hospedarse sin complicaciones en la zona y de esta manera puedan desempeñar sus funciones profesionales sin que las condiciones personales les afecten.

Destacamos así la falta de humanidad y el abandono hacia los guardias cuando son destinados a las Islas Baleares y de los que se trasladan sobre todo en periodo estival, agravando más aún la situación si se pudiera con la correspondiente asignación de despachos de los guardias alumnos recién salidos de la Academia que se encontrarán con esta reciente problemática.

Como ya veníamos publicando desde hace tiempo desde AUGC, reclamamos para los guardias civiles destinados en Baleares un aumento de la insularidad y para los agentes que vienen en apoyo en comisión de servicio un aumento en la dieta. A su vez también incidimos en la necesidad de habilitar viviendas para que estos agentes allí destinados puedan hospedarse sin que ello suponga un sacrificio personal.

[Noticia ampliada en la web.](#)

# LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: [tienda.augc.org](https://tienda.augc.org) y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

**No es necesario registrarse.**

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

# Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón  
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal  
MH-14S



Porta walkie / sirdee  
universal

## Visita la tienda y descubre más... [tienda.augc.org](http://tienda.augc.org)



Navaja AUGC  
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.  
De aluminio



Camiseta técnica AUGC  
Tallas: S, M, L, XL, XXL

# Consultores Extronuba S.L.

## Eficiencia energética

*Revisa tu factura,  
estudio gratuito sin compromiso  
con extronuba*

**CONSULTORES EXTRONUBA S.L.**  
EFICIENCIA ENERGÉTICA



*Telf. 606 756 764 - extronuba@gmail.com*

**Realiza todas tus consultas:**

**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,  
número 17, 5° A. Huelva.**

**Contacto: extronuba@gmail.com**

**606 756 764**

**616 989 834**





# COMPLEMENTO DE LA PENSIÓN CON CARÁCTER RETROACTIVO DE HASTA DE 9.000 EUROS

**CONTACTA CON TU DELEGACIÓN PROVINCIAL AUGC**

**AUGC pone a tu disposición una instancia y la información para solicitar un complemento de la pensión con carácter retroactivo de hasta 9.000 euros**

**Se trata de un complemento en materia de igualdad en las pensiones contributivas para quienes cumplan determinados requisitos**

Son numerosas las consultas que recibimos mensualmente los servicios jurídicos de AUGC sobre la reclamación del complemento que aplica tanto la Seguridad Social como Clases Pasivas para revisar las cuantías de la pensión por haber tenido dos o más hijos.

Para saber si tú o un familiar tuyo tiene derecho a recibir este complemento económico, AUGC ha elaborado la gráfica que permite conocer los requisitos para percibir el complemento de maternidad o el complemento de brecha

de género. La situación es más grave para los agentes que cubren vacantes con carácter forzoso, por cuanto se ven obligados a incorporarse a su destino tras un ascenso, o tras realizar un curso de especialidad, sin querer venir aquí destinados y sin haberlo solicitado, por lo que se ven empujados a un auténtico calvario.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 12 de diciembre de 2019 declaró contrario al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de Seguridad

Social (posteriormente el Tribunal Supremo declaró jurisprudencia y el complemento de maternidad pasó también a ser aplicable en Clases Pasivas) para las ayudas concedidas exclusivamente a las mujeres por el complemento de maternidad, y en consecuencia se han de conceder también a los hombres, que hayan tenido dos o más hijos y sean beneficiarios una pensión por jubilación, viudedad o incapacidad permanente. [Noticia ampliada en la Web.](#)

# La Plataforma por una jubilación digna y la plena equiparación salarial de policías y guardias civiles regresa a la Moncloa por cuarta vez



El pasado 23 de febrero se presentó públicamente la Plataforma con la finalidad de trasladar a la opinión pública la situación padecida por los policías y guardia civiles derivada de la discriminación sufrida respecto a otros operadores de seguridad. Desde el día 28 de febrero y en semanas alternas, nos concentramos coincidiendo con la celebración del consejo de ministros frente al palacio de la Moncloa.

La valoración de esa iniciativa no puede ser más satisfactoria y fruto de la misma son las muestras de apoyo de la sociedad, que han sido numerosas y no se explican como este Gobierno puede conceder mejores

condiciones para policías autonómicos e incluso para las propias policías locales y dejar desamparados a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La concentración de hoy tiene un sabor agri dulce tras conocer que la Policía Foral de Navarra, después de 6 meses de acciones y reivindicaciones alcanzan la aprobación del Reglamento de Policía Foral con una subida retributiva con carácter retroactivo que llevará al bolsillo de los agentes navarros una media de más de 20.000 euros y subidas en sus nóminas de entre 300 y 1200 euros mensuales. Entendemos el logro de los

funcionarios de la policía navarra y nos alegramos por ellos, pero es una muestra más de la desidia de Interior y del presidente del Gobierno que en el caso de la Policía Nacional y la Guardia Civil, siguen haciendo oídos sordos a una medida que requiere sobre todo voluntad política y que supondría acabar con la discriminación de ser los únicos operadores de seguridad que no tienen acceso a la jubilación anticipada, que se ven abocados a estar en servicio en una profesión que la Administración se niega a reconocer de riesgo, siendo los únicos cuerpos policiales que se quedan fuera de la denominación.

[Noticia ampliada en la web.](#)



## **AUGC demanda soluciones urgentes en el pago de las dietas de los guardias civiles destinados en África**

### **AUGC denuncia la situación por la que están pasando los agentes de la Guardia Civil destinados en África que llevan tres meses sin cobrar dietas**

Más de medio centenar de efectivos del Cuerpo que se encuentran destinados en África se están viendo afectados por el impago de unos 11.000 euros a razón de 3.700 euros al mes.

Desde AUGC nos preguntamos qué es lo que está ocurriendo y cómo es posible que estos agentes puedan costearse su estancia fuera de España si no están cobrando las dietas correspondientes contempladas dentro del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemniza-

ciones por razón de servicio, afecta a los policías españoles desplegados en fronteras.

Es una vergüenza que jueguen con la vida profesional y personal de los agentes ya que no solo tienen que soportar que la cuantía de las dietas sea baja, sino que también sufren retrasos en sus cobros mientras se encuentran de misión fuera de su país.

Por ello demandamos soluciones urgentes y pedimos que se tomen cartas en el asunto para que esta situación se vea solventada

lo antes posible. Esta realidad no solo está afectando al ejercicio de los agentes sino que da una imagen lamentable y vergonzosa del Cuerpo a nivel extranjero con otros países y policías con los que comparten la misión. [Noticia ampliada en la web.](#)

# AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



**i-credit**

Servicios financieros



**AUGC**

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Conseguir la casa de sencillo gracias al acuerdo tus sueños, disponer firmado entre la Asociación de financiación para tus Unificada de Guardias Civiles proyectos personales o y el equipo de **i-credit**, empresa profesionales ahora es más de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA  
100%  
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y  
ASESORAMIENTO  
TOTALMENTE GRATUITO.  
CONTAMOS CON LAS  
MEJORES CONDICIONES  
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono:

910 605 055;

por Whatsapp:

609 452 314 o por e-mail:

[info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es).

910 60 50 55

609 452 314

[info@i-credit.es](mailto:info@i-credit.es)

[www.i-credit.es](http://www.i-credit.es)